

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD

FACULTAD DE FILOLOGÍA

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Las solicitudes, escritos, comunicaciones dirigidas a la Junta Electoral Central podrán presentarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1”.

Se recomienda la presentación de escritos por esta opción a través de cualquiera de los siguientes enlaces, previa identificación electrónica:

<https://administracion.ulpgc.es/catalog/t/8a6ac6c3-4a1f-42ce-bbbb-4f08622e982e>

<https://www.ulpgc.es/jec/formularios>

En este último dispone de modelos de escritos (solicitud general, reclamación al censo provisional, solicitud de voto por correo, candidaturas...etc.) que puede adjuntar a la solicitud genérica.

LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Este documento y demás publicaciones relativas a este proceso electoral podrán ser consultados en la web de la Junta Electoral Central de la ULPGC.